



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008911-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a solicitud del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia) de la revisión de la oferta formativa de los Ciclos de Grado Medio y Grado Superior en el Instituto de Educación Secundaria Santa María la Real, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007623, PE/007918, PE/008129, PE/008168, PE/008180, PE/008197, PE/008288, PE/008347 a PE/008351, PE/008366, PE/008386, PE/008387, PE/008425, PE/008427, PE/008430, PE/008435, PE/008437, PE/008501 a PE/008506, PE/008563, PE/008580, PE/008591, PE/008592, PE/008604, PE/008605, PE/008632, PE/008633, PE/008636, PE/008648, PE/008660, PE/008692, PE/008697, PE/008718, PE/008724, PE/008729, PE/008732, PE/008736, PE/008761, PE/008762, PE/008784, PE/008793, PE/008803, PE/008811, PE/008817, PE/008821, PE/008838, PE/008853, PE/008856, PE/008857, PE/008862, PE/008866, PE/008870, PE/008871, PE/008873, PE/008874, PE/008878, PE/008887, PE/008907, PE/008911, PE/008956, PE/008957, PE/008962, PE/008967 a PE/008969, PE/008971, PE/008986 y PE/008993 a PE/009027, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908911, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ricardo López Prieto, Procurador del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a la solicitud del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia) de la revisión de la oferta formativa de los ciclos de grado medio y grado superior en el Instituto de Educación Secundaria Santa María la Real.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908911 se manifiesta lo siguiente:

No hay constancia que el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo haya solicitado formalmente la revisión de la oferta formativa de los ciclos de grado medio y grado superior en el Instituto de Educación Secundaria "Santa María la Real" en la Dirección General competente de la Consejería de Educación.

No obstante, el mapa de ciclos de formación profesional se revisa anualmente a partir de las propuestas recibidas desde las Direcciones Provinciales de Educación,



desarrollando con criterios de eficiencia y eficacia, una oferta de ciclos formativos en Castilla y León amplia, diversificada y cercana a los requerimientos del sector productivo para favorecer el desarrollo socioeconómico de Castilla y León.

En este sentido, si del análisis de dichas propuestas se considera necesario variar la oferta formativa, se propone su modificación una vez valorados los recursos humanos, espacios y equipamientos necesarios.

Asimismo, en el estudio realizado previo a la planificación anual para el próximo curso escolar en la localidad de Aguilar de Campoo, se tendrá en cuenta todas las propuestas recibidas para adaptar la oferta formativa a las necesidades socioeconómicas de la Comarca.

Valladolid, 21 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.